

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:**  
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

**PROCEDIMIENTO**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/042/2016.

**SERVICIO:**  
"SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

**CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN ADELANTE, "ACUERDO ADMINISTRATIVO" ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA AL RÚBRO CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN N° SEA/DGRM/DCS/037/2016 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DA A CONOCER EN SESIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AMBOS COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 13:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE ALONDRA ALONSO VILLA, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES MANCOMUNADAMENTE AUTORIZARON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

ASIMISMO, SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO NUMERAL 4.7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTAMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 303, 304, Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR A LOS SIGUIENTES LICITANTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	<i>[Handwritten marks]</i>

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:**  
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

**PROCEDIMIENTO**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/042/2016.

**SERVICIO:**  
"SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

**CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN ADELANTE, "ACUERDO ADMINISTRATIVO" ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA AL RÚBRO CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN N° SEA/DGRM/DCS/037/2016 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DA A CONOCER EN SESIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AMBOS COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 13:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE ALONDRA ALONSO VILLA, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES MANCOMUNADAMENTE AUTORIZARON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RÚBRO SEÑALADO, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

ASIMISMO, SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO NUMERAL 4.7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTAMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 303, 304, Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR A LOS SIGUIENTES LICITANTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	<i>d</i> <i>4</i> <i>0</i>

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

• **PARA LA PARTIDA NÚMERO 1 SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

**I.- POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO** EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO NUMERAL 4.2 "EVALUACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES CONCURSALES:

**1.- WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.**

EN VIRTUD DE QUE:

1.- NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO DC-2, CON ACUSE DE RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITADO EN EL NUMERAL XII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL PUNTO 12.5.

• **PARA LA PARTIDA NÚMERO 2 SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.**

**I.- POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO** EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 303 DEL ACUERDO GENERAL, ASÍ COMO NUMERAL 4.1 "EVALUACIÓN FINANCIERA" DE LAS BASES CONCURSALES, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI.**

EN VIRTUD DE QUE:

CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI NO PRESENTÓ EL ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL I.S.R. SOLICITADO EN EL APARTADO 3.2.1. NUMERAL I, INCISO D, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 325, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3 PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE LAS BASES CONCURSALES, SE LE DIO UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016, PLAZO A VENCER EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA PRESENTAR DICHO DOCUMENTO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 170, PISO 7, ALA "A", COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, EN SOBRE CERRADO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016 EL PRESTADOR DE SERVICIOS ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI, PRESENTÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UN SOBRE CERRADO QUE DECÍA CONTENER LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2.1, NUMERAL I, INCISO D DE LAS BASES DE LICITACIÓN, MISMO QUE MEDIANTE OFICIO NO. SEA/DGRM/DCS/6782/2016 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016 FUE REMITIDO EN LAS MISMAS

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	<i>f</i> <i>l</i> <i>P</i>

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONDICIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A EFECTO DE QUE SE EMITIERA EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO CORRESPONDIENTE.

AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN FINANCIERO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SE DETERMINA DESCALIFICAR AL PRESTADOR DE SERVICIOS ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI PARA LA PARTIDA NÚMERO 2, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 12 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 9 DE ELLOS.

POR ANTES EXPUESTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA NÚMERO 2 CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 331, FRACCIÓN II DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y NUMERAL 2.5, FRACCIÓN II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/042/2016, **SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 2** CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA", EN VIRTUD DE QUE LA ÚNICA PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA, NO REUNIÓ LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE DICHA LICITACIÓN.

AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 358, PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICA A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONSEJO, **SE DETERMINÓ ADJUDICAR LA PARTIDA 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/042/2016** RELATIVA AL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017" A LA EMPRESA **GRUPO BCG, S. A. DE C.V.** POR EL PERIODO ANTES REFERIDO, EN VIRTUD DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**Partida 1: "Servicio de comedor general para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Toluca, Estado de México"**

**GRUPO BCG, S.A. DE C.V.**

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	16% I.V.A.	TOTAL
Costo por menú	\$69.80	\$11.17	\$80.97

RUBRICAS			
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EL CONTRATO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBA SERÁ EN LA MODALIDAD ABIERTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL CUAL CONSIDERARÁ UN MONTO MÍNIMO DE \$6'891,755.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$7'692,467.20 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) PARA EL EJERCICIO 2017, EN AMBOS CASOS CON EL I.V.A. INCLUIDO.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2017, ESTARÁN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO, AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016 EN UN HORARIO DE 09:30 A 14:30.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367 Y 405, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 2.8. "GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE" 2.8.1 "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"; ASIMISMO, LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 2.10.4. "RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL" DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO; Y LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.14 "RELACIONES LABORALES" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS AL INICIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	1 1 2

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

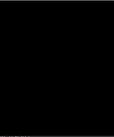
SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO, NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 13:30 HORAS., FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ  DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS  DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 
---	--	---	--

ALONDRA ALONSO VILLA  COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	RUBRICA 
---	---

**LICITANTES**

[Redacted] WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	RUBRICA 
---	---

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/042/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y, EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PUBLICOS
[Redacted]	  

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.